

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00178-00
Ref. Interna No. 2023-00204-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **JESUS ARLEY BUITRAGO DUQUE, FABIÁN GALLEGO CASTRO y ALDEMAR GOMEZ OCAMPO**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del auto de fecha mayo 3 del presente año, proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal, Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la tutela instaurada por señor(a) JULIETH ALEXANDRA ZULUAGA SANCHEZ, a través de apoderado judicial, en contra de la FISCALIA 45 SECCIONAL PATRIMONIO ECONOMICO DE BARRANQUILLA. Vinculados (I) A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DEL ATLÁNTICO, (II) JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA GLORIA, CESAR, (III) JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL F.C.G. DE BARRANQUILLA, (IV) JESUS ARLEY BUITRAGO DUQUE, se dispone: 1.- Vincular a la actuación y córrase traslado de la demanda y sus anexos a, (i) CARLOS MARIO MONTES VERGARA, (ii) M & M RENTCARS, (iii) FABIÁN GALLEGO CASTRO, (iv) ALDEMAR GOMEZ OCAMPO. Lo anterior para que en el improrrogable término de **seis (06) horas** se pronuncie respecto de los hechos de la demanda, presente las pruebas y solicite las que consideren pertinentes. Líbrese las comunicaciones de rigor en los datos de ubicación suministrados por la judicatura accionada y/o en los correos electrónicos de notificación judicial que estos ostenten y/o se les emplace por un medio eficaz.

Se oficia a los VINCULADOS para que rindan su informen en el término indicado en auto

Para mayor información y/o envío de traslado de tutela comunicarse con la secretaría de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 5 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla